

Primera Semana Nacional de Consiliarios de Acción Católica (1929)

JOSÉ MARÍA MAGAZ FERNÁNDEZ
Universidad San Dámaso. Facultad de Teología

SUMARIO. Estudio de la Primera Semana Nacional de Consiliarios de Acción Católica en España celebrado Toledo en 1929 a partir de la Crónica oficial de la misma. Convocada por el Cardenal Pedro Segura, Arzobispo de Toledo, pretendía desarrollar los planteamientos propuestos en los *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica Española* de 1926 publicados por su antecesor el Cardenal Reig y Casanova. La Semana potencia la figura del consiliario en la AC en España y reflexiona sobre su identidad tratando de articular los aspectos religiosos, apostólicos y sociales.

Al Cardenal primado Pedro Segura le tocó poner en marcha y desarrollar los *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica Española*¹ publicados en 1926 por su antecesor en la sede primada, el Cardenal Enrique Reig y Casanova. A finales de 1929 impulsó éste dos acontecimientos que tendrían gran importancia para la nueva Acción Católica, la Primera Semana Nacional de Consiliarios y el Primer Congreso Nacional de la Acción Católica.

EL CONSILIARIO EN LOS *PRINCIPIOS Y BASES*

Los *Principios y Bases* (nº 100) habían concedido un papel extraordinario a los sacerdotes en la estructura organizativa de la AC definiendo con claridad las funciones de los consiliarios cuya presencia aseguraba en las Juntas nacional, diocesana y parroquial. El sacerdote es considerado como doctor, consejero y guía y le corres-

1. *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica Española* promulgadas por su Director Pontificio el Emmo. y Rvmo. Sr. D. Enrique Reig y Casanova, Cardenal Arzobispo de Toledo, Imprenta de la Editora Católica Tolemana, Toledo 1926.

ponden en las Juntas las responsabilidades de la doctrina y la moral. La estrecha vinculación que Pío XI quería entre la AC y la Jerarquía quedaba encomendada a los consiliarios los cuales, por derecho y por deber, ocupaban el puesto de honor en la AC, ya que ésta tenía ante todo por finalidad poner remedio a los males religiosos y morales de la sociedad y conseguir en ella la presencia de Cristo.

Toda acción católica, en cualquiera de sus formas, ha de estar sometida a la Iglesia y a su Jerarquía y para ello, en cada asociación o entidad, ha de figurar el consiliario como delegado y representante de la autoridad eclesiástica. En los principios dogmáticos y morales su intervención y autoridad es decisiva. En los aspectos técnicos o de gobierno interno, deberá dar su parecer, aunque sin pretender imponerlo. No debe ser director de la obra, sindicato, asociación o círculo, ni, menos aún, el cajero ni el muñidor electoral, donde sólo dará su parecer discreto.

La actuación del consiliario estará condicionada por la índole de la obra. Se distinguen aquí las obras de la Juventud Católica, masculinas o femeninas, en las que los consiliarios tienen un papel determinante pues la finalidad evangelizadora y educativa de esta institución es fundamental. En estas asociaciones su finalidad coincide plenamente con la Iglesia ya que se proponen “formar hombres de ideas y sentimientos cristianos, educar y robustecer el carácter en orden a la actuación católica y a la salvación del alma, y todo ello entra por completo en la esfera del ministerio sacerdotal”². Las obras que pertenecen a la Juventud Católica se distinguen de las asociaciones de padres de familia o profesionales en las que el papel del consiliario tiene otro carácter, que, sin embargo, queda sin definir.

Los *Principios y Bases* ofrecen sólo unos rasgos sobre la figura de los consiliarios, figura que se está perfilando con el tiempo porque supone una nueva forma de ejercer el ministerio sacerdotal. “Constituye una modalidad nueva de actuación del ministerio sacerdotal”. Por este motivo, se hace necesario celebrar una semana nacional a la que serán convocados todos los consiliarios de España de todas las obras de la AC para fortalecer su papel y misión pues existe el convencimiento de que “no tendremos Acción Católica floreciente, mientras no tengamos consiliarios en número y calidad”. Por último, se recomienda que las asociaciones corran con los gastos del viaje y estancia de los consiliarios, o que se apliquen limosnas o misas a este fin.

2. Ibid. 103.

La Primera Semana Nacional de Consiliarios estaba destinada a desarrollar estos principios y lograr el perfil del consiliario en las distintas obras de la AC española a la vez que insistía en el carácter confesional de todas sus obras. El objetivo de la semana, así como del primer congreso nacional de la AC que se celebrará poco tiempo después, intentaban consolidar la estructura unitaria de la AC y su carácter nacional y diocesano pasando de las obras dispersas anteriormente existentes a un movimiento coordinado³.

El Cardenal Segura, desde que accedió a la sede primada, tomó las iniciativas necesarias para desarrollar los *principios y bases* del Cardenal Reig y Casanova.

CONVOCATORIA DE LA SEMANA

La iglesia universal celebraba este año de 1929 los cincuenta años de la ordenación sacerdotal del papa Pío XI y la Iglesia española quiso unirse a la efemérides organizando unos actos con marcado carácter sacerdotal. A la vez, Pío XI era el papa de la AC de modo que se unieron ambas intenciones para organizar la Semana Sacerdotal Nacional de Consiliarios de la Acción Católica Española. Así lo manifestó el Cardenal Segura en una carta dirigida al Director del Secretariado Nacional de Acción Católica, Ildefonso Montero, el 31 de mayo de 1929⁴. En ella recordaba que este pontífice consideraba a la AC bajo la disciplina de la Iglesia y la subordinaba al apostolado jerárquico. Aunque la AC está destinada al apostolado seglar, dado que la misión de éste es la extensión de la Paz de Cristo en el Reino de Cristo, el sacerdote ha de estar necesariamente presente en ella. Ofrecía también los principios básicos que debían orientar la actuación de los sacerdotes pues, si bien han de intervenir al lado de los seculares, no lo han de hacer absorbiendo o anulando sus iniciativas, sino sirviéndoles de estímulo y apoyándolas. No se concibe una verdadera AC sin la orientación, consejo y auxilio eficaz de los

3. F. Montero, "El factor católico en los antecedentes de la guerra civil. Del Movimiento Católico a la Acción Católica", en *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Salamanca 24-27 de septiembre de 1986. Vol I, 1988, 147-170, 154. Id. *El movimiento católico en España*, Madrid 1993.

4. *Crónica de la Primera Semana Nacional de Consiliarios Diocesanos organizada por el Secretariado Central de la Acción Católica Española, Tortosa*, Edit. Católica "Correo de Tortosa" 1929, 10-11. (En adelante *Crónica*, seguido de las páginas correspondientes, y, en su caso, del ponente y título de las ponencias).

sacerdotes. Para ello será necesaria una formación adecuada tanto del clero como del laicado.

La Junta organizadora estaría compuesta por todos los consiliarios nacionales de las obras de AC. El Cardenal Segura quería que la Semana estuviera enmarcada en un clima de oración y abordase los temas fundamentales relacionados con la AC mediante la participación de los peritos más destacados.

Durante el verano se dieron los pasos necesarios para poner en marcha la Semana y en las comunicaciones enviadas por el Director del Secretariado a los consiliarios el 1 de julio se insistía de nuevo en el carácter sacerdotal de la misma a la vez que se perfilaba la metodología que la animaría pues no pretendía ser un congreso donde hubiera solo discursos, memorias y conclusiones, sino un espacio para el estudio sereno y profundo por medio de lecciones sobre temas concretos de AC explicados por expertos con la posibilidad de intervenir los oyentes en las diferentes sesiones. Se pedía también a los consiliarios que propusieran tres temas cada uno, de los que saldría el programa de la semana.

En la presentación, el Director insistió en la novedad de la metodología elegida. Una “semana” no es un congreso, sino una forma muy moderna de concentrar la actividad en un punto determinado para obtener una mayor eficacia debido a la convergencia de las fuerzas; y como eje central de la misma, una lección, profunda y pedagógica a la vez, presentada por los expertos sobre un tema pertinente haciendo posible la intervención de los asistentes para aunar sabiduría y experiencia.

A lo largo de cada jornada se preveía que hubiera una meditación “de vita et doctrina Jesu Christi” antes de las misas por la mañana y un acto eucarístico vespertino mariano con una plática sobre las virtudes propias de los consiliarios, una lección por la mañana sobre temas de AC general y otra por la tarde sobre tema de AC especializada, y *reuniones familiares* a diario de los consiliarios agrupados según la tarea propia de cada uno (obreros, patronos, juventudes). La Semana se programó para los días 9 al 15 de septiembre de 1929.

La presencia del Cardenal Segura fue constante y efectiva dirigiendo cada una de las meditaciones y presidiendo las sesiones de estudio. No cabe duda que la Semana fue un éxito personal del Cardenal arriesgándose a convocar por primera vez una reunión de estas características. Así lo reconoció la prensa y otros testimonios que recoge la Crónica. Ramón Balcells y Masó, representante de la diócesis de Barcelona, destacó la excelente organización de la Semana y la presencia permanente del Cardenal Segura. Considera que los

frutos de la misma fueron, en primer lugar, la consecución de la unidad fundamental de principios y orientaciones para aplicar en la AC, en segundo lugar, un intercambio de experiencias y conocimiento mutuo entre los consiliarios inexistente hasta el momento, en tercer lugar, el sentido práctico de los proyectos presentados en las ponencias, en cuarto lugar, el optimismo alcanzado en los consiliarios que se trasladará a toda la AC española e influirá positivamente en ella, en quinto lugar, la sobriedad de las conclusiones y, finalmente, la acertada dirección del Cardenal Segura⁵.

La Junta organizadora de la semana sacerdotal estaba formada por Ildefonso Montero, Director del Secretariado central, Hernán Cortés, de la Juventud y de los Estudiantes, Eduardo Estella, de la Confederación de Sindicatos Obreros, Rafael García Muñón, de la Confederación Católico-Agraria, Juan Francisco Morán, de la Acción Católica de la Mujer, Sisinio Nevares, de la Confederación de Sindicatos Obreros y Pedro Poveda, de la Confederación de Padres de Familia.

Asistieron en total 82 consiliarios entre los que había 39 canónigos, 5 párrocos, 17 presbíteros, 1 capellán de prisiones, 1 vicario general, 1 teniente mayor, 1 abad y 1 fraile del Corazón de María. Había representantes de unas setenta ciudades españolas. Reconoció el Director del Secretariado, Ildefonso Montero, que cuando se iniciaron los preparativos de la semana no se tenía conocimiento de quiénes y cuántos eran los consiliarios de AC existentes en España y que uno de los primeros frutos de la misma fue el conocimiento y registro de todos ellos. Unos doscientos son los consiliarios diocesanos existentes en España⁶.

Los servicios dispuestos para la organización de la Semana fueron importantes e indican que estaba modernamente preparada. Había dispuestos un salón de lectura e información con periódicos y folletos de AC, un gabinete de prensa, la venta de periódicos, confección de ficheros para recibir la información sobre las organizaciones de la AC española, itinerarios para visitar los monumentos de la ciudad, ficha personal de cada participante y entrega de un carnet.

Haremos a continuación un estudio sistemático del contenido de la Semana sacerdotal de consiliarios siguiendo los capítulos propuestos por la misma: espiritualidad, contenido de las ponencias y conclusiones de las reuniones de los consiliarios.

5. Ramón Balcels y Masó, "Algo sobre la Semana Sacerdotal de Consiliarios Diocesanos", *Crónica* 120.

6. *Crónica* 36. Se aclara que sólo asisten consiliarios diocesanos y no locales lo que hubiera supuesto un número muy elevado.

ESPIRITUALIDAD

VIDA OCULTA DE CRISTO

Desde el primer momento, la Semana debía desarrollarse en un clima de profunda espiritualidad sacerdotal. Por ello todas las mañanas había una meditación que dirigía el Cardenal Segura. La síntesis de estas meditaciones nos puede acercar al espíritu que se deseaba transmitir a los participantes. En la meditación del primer día, el Cardenal Segura presenta la Semana sacerdotal como un fruto del apostolado social. El carácter sacerdotal y el apostolado constituyen dos aspectos profundamente unidos porque el apostolado es el cumplimiento de la misión salvadora de Cristo.

Todas las meditaciones tendrán un marcado acento cristológico pues el tema general de las mismas será la vida de Cristo. El sacerdote ha de estar unido a Cristo como la vid a los sarmientos. La vida oculta de Cristo ilumina de modo particular el empeño que supone el apostolado social. De la misma manera que Cristo se preparó durante treinta años para la vida pública, de igual modo los sacerdotes y seglares han de prepararse para ejercer el apostolado social y esperar con paciencia a que éste dé sus frutos. Cuatro características están muy presentes en la vida oculta de Nazaret: oración, aislamiento, trabajo y obediencia. Todas estas virtudes son fundamentales para que haya un apostolado social sólido: la oración ha de preceder al apostolado, el sacerdote ha de imitar la soledad de Cristo en oración convenciéndose de que este retiro atraerá a las gentes; la obediencia a los pastores y la unión entre los consiliarios son garantía del fruto que dará el apostolado social.

ACCIÓN CATÓLICA Y ACCIÓN SOCIAL

Llama la atención cómo el Cardenal Segura utiliza en las meditaciones constantemente la expresión “apostolado social” para referirse al apostolado en sí y a la acción católica en general pudiéndose apreciar, por tanto, que esta expresión no está contaminada todavía por las connotaciones que la marcarán posteriormente. En la segunda meditación dirá claramente que el ejemplo de Cristo está en la base del apostolado social en la Acción Católica. Si es cierto que se repite muchas veces la expresión “apostolado social”, también lo es que éste debe estar arraigado en el seguimiento de Cristo y por

ello la predicación de los “apóstoles sociales” no debe centrarse solo en la justicia social sino en la caridad, en el apostolado del amor: “Hay que rectificar esas tendencias peligrosas, en que no se habla más que de justicia social”. La misma expresión aparece constantemente en el discurso de apertura pronunciado por el obispo de Huejutla (México), José de Jesús Martínez de Zárate, el cual invita a los sacerdotes a prepararse intensamente en la acción social católica.

DIFERENCIA ENTRE SACERDOTES Y SEGLARES

Si al carácter sacerdotal y el apostolado social tienen profundas vinculaciones teológicas y pastorales, conviene también establecer las diferencias existentes entre unos y otros. En el discurso de presentación de la Semana, el Director del Secretariado remarcó la separación entre sacerdotes y seglares. El sacerdote en las organizaciones o asociaciones no debe aparecer como uno más, ni debe contentarse por ello. Esto es puro laicismo. En la AC esto no sucede así. Aunque es una organización eminentemente de seglares, el apostolado se subordina al apostolado jerárquico.

El Cardenal Segura dedicó las meditaciones del tercer y cuarto día a definir la naturaleza del apostolado de AC. Reconoce que son muchos los que se sienten inclinados a ejercer este apostolado social en la actualidad pero lo hacen por su cuenta y sin una dependencia de la autoridad eclesial. Esta actitud merece todo su rechazo. Por el contrario, si los cristianos son el cuerpo y Cristo es la cabeza de la Iglesia, los obispos y sacerdotes son los continuadores de la acción de Cristo y la AC es la continuadora de la acción de la Iglesia. La naturaleza del apostolado social de AC consiste en que es la prolongación del mismo apostolado jerárquico y por eso, para ser ejercido como tal, necesita de la misión canónica, o sea, la designación y delegación de la autoridad eclesiástica. “Se necesita la misión para la AC tanto como para el ministerio de la palabra”. Por eso, los sacerdotes que se dedican a la AC están cumpliendo la misión de la Iglesia y de Cristo.

EL ALMA DEL APOSTOLADO ES LA CARIDAD

La realidad de la pobreza es uno de los factores determinantes de las sociedades modernas. El socialismo se ha convertido en una de las ideologías con más poder de atracción precisamente porque basa

su ideología en la lucha contra la pobreza de las clases sociales más humildes y por eso se ha convertido en una fuerza competidora con la Iglesia. Muchos pobres “se van en masa tras nuestros enemigos”. Por esa razón es necesario desarrollar el apostolado de los pobres. Un apostolado que hunde sus raíces en el modelo de Jesucristo que afirmó “los pobres son evangelizados”. También la Iglesia, a lo largo de su historia, ha mostrado su misericordia con los pobres, a través, sobre todo, de sus muchas órdenes religiosas dedicadas a ellos. El apostolado social es parte esencial de la AC. Todas las instituciones de carácter nacional deben dar preferencia a los pobres. Este apostolado debe reunir, por este orden, tres condiciones: fe, pan y amor. Recuperar la fe de los pobres es el objetivo fundamental. En segundo lugar, atenderles en sus necesidades económicas. Pero lo más importante, es el amor que este apostolado debe transmitirles. El alma de la AC católica es la caridad.

BASE DOCTRINAL

Se dedicaron dos ponencias a presentar la doctrina pontificia y episcopal sobre la Acción Católica tanto en el ámbito de la Iglesia universal como en el de la Iglesia española en particular.

Ramón Balcells Masó, de la Acción Católica de la Mujer, Juventud femenina y otras varias, se centró en la doctrina de los últimos papas sobre la A. C. en la Iglesia⁷. Comienza haciendo una distinción clara entre la “acción católica” de la Iglesia a lo largo de la historia a través del clero y de los fieles cristianos mediante una gran variedad y multiplicidad de formas, y la Acción Católica propiamente dicha la cual nace con los últimos pontífices para hacer frente a la nueva situación surgida a causa de la disminución del clero y la descristianización de la sociedad debido a las campañas propagandistas en contra de la fe llevadas a cabo desde la ilustración. El magisterio de los últimos papas ha ido poniendo las bases doctrinales de la A. C. propiamente dicha. Así se podría calificar a Pío IX como el iniciador, León XIII el cimentador y previsor del porvenir, Pío X el compilador y defensor, Benedicto XV el conservador y Pío XI el definidor y universalizador. En el magisterio de estos papas habría que destacar a Pío XI el cual ha presentado la doctrina sobre la A. C. para toda la

7. “La Acción Católica en la Iglesia, según las enseñanzas de los Romanos Pontífices”, *Crónica* 147-182.

Iglesia mientras que los anteriores se dirigían a problemas concretos surgidos en diversas circunstancias y centrados en países concretos, principalmente Italia. Con todo, el análisis del magisterio pontificio que ofrece el ponente no es, ni pretende serlo, exhaustivo y sistemático. Pero queda claro que los consiliarios asistentes recibieron el contenido fundamental del magisterio pontificio sobre la Acción Social Católica en los momentos presentes.

La contribución de Pío IX a la doctrina sobre la A. C. está claramente condicionada por las especiales circunstancias que marcaron su pontificado, en concreto la pérdida de los Estados Pontificios, lo que movió a los seglares a adoptar múltiples formas de protesta contra esta medida y de apoyo al Romano Pontífice.

León XIII no organiza las fuerzas de la A. C., pero sienta los principios fundamentales del orden social sobre los que se construirá el edificio futuro de la misma organizada por sus sucesores. León XIII quiere responder a los retos que el socialismo ha planteado a la Iglesia en las seis grandes encíclicas de contenido social y político: *Quod apostolici muneris* (28-12-1878), *Diurnum illud* (29-6-1881), *Inmortale Dei* (1-11-1885), *Libertas* (20-6-1888), *Rerum Novarum* (15-5-1891) y *Graves de Communi* (18-1-1901).

El pensamiento de este papa sobre la familia, el derecho de propiedad, la igualdad entre los hombres, el origen divino de la autoridad, la constitución cristiana del estado, constituyen los temas principales de los tres primeros documentos pontificios. Más espacio dedica a las encíclicas *Libertas*, *Rerum Novarum* y *Graves de Communi*. La verdadera doctrina sobre la libertad, la diferencia entre liberalismo radical y moderado, y sus errores, la defensa de la democracia cristiana frente al socialismo, los principios de la justicia social, la situación de los obreros, la defensa de la propiedad privada, la reflexión sobre el salario justo, la defensa de las asociaciones de obreros y patronos, la limitación del tiempo de trabajo, condena del trabajo de niños y mujeres, etc. La conclusión a la que llega el ponente es clara: el pensamiento social de León XIII debe ser conocido por los católicos y sobre todo por los consiliarios si quieren trabajar en el campo de la Acción Católica para poder enfrentarse con cierto éxito a los socialistas.

Pío X defendió la creación y difusión de las asociaciones obreras católicas y sobre todo, en su encíclica *Il fermo proposito*, apoyó sin reservas a la A. C., a la vez que reorganizaba la italiana. Reconoce el papa que el campo de la A. C. es amplísimo, no excluye ninguna cosa que pertenezca al ministerio de la Iglesia y se deben seguir las reglas dadas por León XIII en el campo social y político. Los cató-

licos han de estar firmemente arraigados en la fe, deben participar en la política mediante la representación legítima, han de promover obras católicas coordinadas entre sí, deben celebrar congresos y otras reuniones para promoverlas, deben estar sujetos a la autoridad eclesiástica y el clero debe mirar más a los intereses religiosos que a los sociales, etc. Pío X, en fin, quiere que la A. C., cayendo en la tentación modernista, dé plena autonomía a los seglares y por ello insiste en la subordinación a la jerarquía.

Si el pontificado de Benedicto XV estuvo condicionado por la Primera Guerra Mundial y por ello disminuyó su interés por la A. C., la reflexión que Pío XI, en cambio, sobre la Acción Católica tiene en cuenta la doctrina de sus predecesores y toda la experiencia histórica de la Iglesia convirtiéndose en el papa de la AC. La idea directriz de su pontificado es abrirla al mundo entero. Si sus predecesores se preocuparon, sobre todo, de la acción católica italiana, Pío XI desea que su presencia llegue a toda la Iglesia. En la Carta al Cardenal Bertran insiste en este carácter universal. Pío XI se preocupó además de definir con precisión desde un punto de vista teológico a la Acción Católica. En la encíclica *Ubi arcano Dei* la define como “la cooperación del estado laical al apostolado jerárquico”. En posteriores documentos precisará su fin: “para la defensa de los principios religiosos y morales, para desenvolvimiento de una sana y benéfica acción social debajo de la dirección de la jerarquía eclesiástica, fuera y encima de los partidos políticos, con el fin de instaurar la vida católica en las familias y en la sociedad”. Para Pío XI el campo de la A. C. se amplía a las que podríamos considerar sus cuatro dimensiones: el fomento de la piedad y vida religiosa, el fomento de la beneficencia o socorro de los necesitados, el fomento de la cultura cristiana y apologética y el fomento de la solución cristiana de la cuestión social. Por último, Pío XI considera necesario el estudio y la preparación de los seglares y sacerdotes que centren su apostolado en la Acción Católica.

Santos Moro Briz, perteneciente a la Junta Diocesana de Ávila, Casa Social y otras varias, desarrolló en su ponencia la doctrina de los obispos españoles sobre la organización de la A. C.⁸ El ponente se centra en los *Principios y Bases* del Cardenal Reig y Casanova, a que los resume, aunque hace una mención previa a las *Normas* del Cardenal Aguirre y concluye citando las propuestas del Cardenal Segura.

8. “Organización de la Acción Católica en España, según las normas de los Directores Pontificios”, *Crónica* 195-207.

EL CONSILIARIO EN LAS JUNTAS DIOCESANAS

ORÍGENES DE LA AC ESPAÑOLA. CONSTITUCIÓN DE LAS JUNTAS DIOCESANAS

Francisco Morán, Consiliario Nacional y Diocesano (Madrid) de la Acción Católica de la Mujer, en su ponencia⁹, recuerda que las Juntas diocesanas se habían organizado y constituido ya por tres veces y otras tantas veces habían fracasado. Ello desalienta enormemente, pero en 1929, cuando se intenta por cuarta vez, la situación ha cambiado. En 1881 el Cardenal Moreno, en 1894 el Congreso de Tarragona y en 1910 el Cardenal Aguirre lo intentaron pero la situación política las llevó al fracaso. En las fechas citadas, “la política lo llenaba todo, por no decir que lo envenenaba todo en España y cuando se hablaba de acción católica, se creía por muchos católicos que se trataba de una manera disfrazada de hacer política”. Es decir, se consideraba que la acción católica respondía a un programa político determinado. En 1929 la situación ha evolucionado y ahora se sabe que la acción católica no es un partido político y por tanto en ella pueden intervenir y colaborar los políticos católicos de distinto signo sin renunciar a sus ideales. “Ha cambiado la realidad y han cambiado los hombres”. Al mismo tiempo se ha producido un cambio en la mentalidad del clero. Aquel clero involucrado en la política partidista e incluso en las guerras civiles ha dado paso a un clero que confía más en la lucha de la palabra y en la acción católica mediante las Juntas diocesanas. En la actualidad se han constituido 47 en toda España.

LA SITUACIÓN DE LAS JUNTAS DIOCESANAS. CREACIÓN DE LÍDERES

El papel del consiliario en las Juntas diocesanas no debe ser el de mero asesor, sino, citando los *Principios y Bases*, el de “doctor, consejero y guía”. El consiliario ha de “vigilar el movimiento católico en toda la diócesis y procurar que haya perfecta inteligencia y armonía lo mismo entre las obras católicas que entre los hombres de acción”¹⁰. Se tiene conciencia de que las Juntas diocesanas son insti-

9. “El consiliario en las Juntas Diocesanas de acción católica de caballeros”, *Crónica* 131-145.

10. *Crónica* 142.

tuciones que no están lo suficientemente preparadas para responder al reto que plantean sus enemigos y para ello necesitan una mayor formación en la que el papel del consiliario, sin absorber la acción de los seglares, es fundamental. Para ello propone que los Círculos de Estudios lleven parte de su trabajo a las Juntas.

En el programa de los Círculos tiene que tener carácter prioritario el tratado de Religión para formar a los propios directores de la AC y poder luego transmitirla a los demás. Se reconoce, sin embargo, que los Círculos de Estudios son necesarios para los cristianos de base, pero insuficientes para los jefes. Existe el convencimiento de que se necesitan líderes seglares formados en una Escuela de Acción Católica, con una Biblioteca Nacional de Acción Católica y con un Archivo.

Los consiliarios deben hacer estudios para conocer la realidad en la que han de trabajar las Juntas diocesanas. Estos estudios promovidos por los consiliarios deberán realizar un estudio estadístico para saber, en primer lugar, qué instituciones de acción católica y no católica existen en las diócesis y, en segundo lugar, descubrir lo que falta y de este modo proponer soluciones a las necesidades. Los católicos, siguiendo las recomendaciones de Pío XI, deben adelantarse con sus remedios y soluciones a las iniciativas que muchas veces presentan los enemigos presentándolas como católicas.

El consiliario ha de promover la creación de las Juntas parroquiales pero solo en aquellos lugares donde existan las condiciones que las hagan posible. No se debe crear una junta parroquial si el párroco no tiene interés. El consiliario es siempre un auxiliar del párroco y no un invasor de las atribuciones parroquiales.

EL APOSTOLADO DE LA MUJER

La ponencia de Eduardo Estella Zalaya, Consiliario Diocesano (Toledo) de la Acción Católica de la Mujer y Nacional de la Confederación de Obreras Católicas, abordó el papel de la mujer en la AC¹¹. Existe clara conciencia de la novedad y del carácter conflictivo que supone haber introducido el tema de la mujer en el Congreso ya que hay una convicción muy extendida sobre el papel restrictivo de la mujer en la vida social y por ende también en la acción católica.

11. “El consiliario en la Acción Católica de la Mujer”, *Crónica* 183-193.

Querer sacar a la mujer del ámbito familiar hubiera sido un escándalo social en tiempos no muy lejanos.

La presencia de la mujer en la AC española es un hecho que viene imponiéndose desde hace algunos años para contrarrestar el llamamiento que otras organizaciones hacen a la mujer. El Cardenal Guisasola creó en 1919 la primera Junta Central de Acción Católica de la Mujer la cual dio origen después a las diversas Juntas diocesanas y parroquiales extendidas por toda España. Este hecho trajo consigo la participación de la mujer en los seis Congresos Internacionales de Ligas católicas femeninas celebrados en Mondorf (1922), Bruselas (1923 y 1924), Venecia (1924) Utrech y Roma (1925). Surgían también otras iniciativas en las que se destacaba el papel de la mujer como el Centro Hispano-Americano de Acción Católica de la Mujer en París o la Confederación femenina Hispano-Americana que pretendía unir a las organizaciones femeninas de AC de Latinoamérica. Impulsada por el Cardenal Reig y Casanova surgía la Confederación Nacional de Obreras Católicas.

FEMINISMO CATÓLICO

El apostolado de la mujer forma parte del apostolado seglar organizado de la AC española. Estos planteamientos han dado origen a una palabra nueva que manifiesta su clara connotación social: el feminismo católico. El feminismo católico no es solo un intento serio de sublimar el papel de la mujer como persona y como madre sino que lleva consigo la reivindicación de unos derechos e intereses en los ámbitos religioso-moral y jurídico-económico. La AC ampara y defiende las reivindicaciones de estos derechos, sin olvidar que la reivindicación fundamental de la AC son los derechos inviolables de Cristo Rey de estar presente en las personas, la familia y la sociedad.

La ponencia no concreta estos derechos religioso-morales ni jurídico-económicos del movimiento feminista católico advirtiéndose ya el peligro que tiene la reivindicación de los mismos. Por otro lado, el campo de actuación de las Juventudes femeninas queda reducido a la moralidad centrada en la campaña de la modestia cristiana en el vestido y la acción parroquial en catecismos y roperos.

Por otro lado, hay constancia de la escasa formación que tienen las mujeres españolas para la actuación social. Aunque llenas de celo apostólico y piedad sincera, se advierte también en algunos sectores que la piedad se va mixtificando con el espíritu frívolo de la época.

Conviene inculcar el espíritu de la piedad práctica para manifestarlo en todos los ámbitos sociales. Para ello, es necesario potenciar los Círculos de Estudios.

LOS CÍRCULOS DE ESTUDIOS

Los Círculos de Estudios habrán de estar formados por quince o veinte alumnas, su organización está a cargo del consiliario, sus lecciones pueden ser semanales. El desarrollo podría consistir en una breve lección del evangelio, otra lección de apologética, y finalmente, un breve tiempo destinado al planteamiento de cuestiones de actualidad por parte de las alumnas. En los Círculos de Obreras conviene leer las ricas encíclicas sociales de León XIII.

DATOS ESTADÍSTICOS

La Acción Católica de la Mujer ha constituido 52 Juntas diocesanas. Las juntas locales o regionales son 676; las asociaciones individuales 118.000 (además de 95 de Madrid y 200 en otras diócesis); escuelas nocturnas y profesionales 115; roperos 15; cajas de ahorro 10; dotales 6; mutualidades 9; bibliotecas circulantes 20; hospederías 4; asilos para niños 4. La Confederación Nacional de Obreras Católicas ha constituido 177 sindicatos en los que se encuentran unas 31.460 obreras.

EL CONSILIARIO EN LOS SINDICATOS OBREROS CATÓLICOS

Sisinio Nevares, Consiliario Nacional de la Confederación de Obreros Católicos, dedicó su ponencia a exponer el papel del consiliario en los Sindicatos y Círculos católicos obreros. Frente a las organizaciones sindicales socialistas o comunistas, la iglesia promueve sindicatos católicos con el fin de que los trabajadores se asocien libremente para defender sus derechos en el trabajo y sus intereses económicos, teniendo en cuenta los principios y leyes de la moral cristiana. Según el pensamiento de la iglesia, un sindicato católico obrero “consiste en la organización estable, compuesta de obreros

de una misma profesión, moralmente necesaria, establecida y regida conforme a los principios de la fe y de la moral cristiana, que sea instrumento de concordia y de paz por medio de la institución de Comisiones mixtas, para la unión entre las clases, formada por católicos a no ser que necesidades particulares puedan obligar a obrar diferentemente, y que tiene por objeto estudiar, promover y defender los intereses comunes de los obreros”¹². Al constituir los sindicatos obreros católicos, los papas han pretendido defender los intereses económicos y temporales de los trabajadores, conservar la fe y unirse frente al sindicalismo socialista.

Los sindicatos obreros católicos deben tener un carácter claramente confesional. La neutralidad en materia religiosa es imposible para un sindicato obrero. “Los Sindicatos católicos de obreros debían ser confesionales y usar en su calificativo el título de católico”¹³. En el Congreso que la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos celebró en 1922 se afirmó que la Confederación se apoya e inspira en la doctrina y moral de Jesucristo, a las que tiene por piedra angular de la organización económica y social, rechazando por igual tanto el liberalismo individualista, que conduce a la opresión de los más débiles y al pauperismo, como al socialismo y comunismo, que aniquila la libertad y establece la lucha de clases. Los derechos y libertades individuales han de encontrarse dentro de los límites del deber y del bien moral. Así mismo, se reconoce y defiende el derecho a la propiedad individual. Por último, los que disponen de los medios de producción, no deben buscar sólo sus beneficios particulares, sino que han de procurar que las condiciones de trabajo respeten la moral, la dignidad humana y la salud de los trabajadores, permitiéndoles observar sus deberes para con Dios, la familia y la sociedad.

SITUACIÓN DE LOS SINDICATOS OBREROS EN ESPAÑA

S. Nevares hace una crítica profunda de los sindicatos católicos españoles¹⁴. Reconoce que los sindicatos católicos obreros en España tienen escasa fuerza y que hay regiones en las que no existen. Las razones no se deben sólo a la indiferencia religiosa y a la propaganda anticatólica sino al abandono en el que ha dejado la Iglesia a una

12. Sisinio Nevares, “El consiliario en las organizaciones de obreros de todas clases”, *Crónica* 209-235, 213.

13. *Ibid.*, 224.

14. *Ibid.*, 227.

gran masa de obreros que no muestra una actitud antirreligiosa y que podrían nutrir a los sindicatos católicos. Esta masa trabajadora busca sindicatos fuertes, profesionales, que amparen los intereses del trabajo, desvinculados de los intereses políticos y de toda sujeción a los patronos. Este ideal se lo podrían ofrecer los sindicatos católicos, pero no es así.

Las causas del lamentable estado en que se encuentran los sindicatos católicos obreros en España son las siguientes: el desconocimiento de la organización sindical católica, las injustas descalificaciones que han sufrido por parte de los socialistas, las divisiones internas de los líderes católicos, la inseguridad en la percepción de los salarios de los socios de los sindicatos católicos, la escasa afiliación que tienen que conduce a que ni los patronos ni los gobiernos los tomen en consideración y el escaso apoyo que han encontrado en la sociedad española.

La formación de líderes católicos obreros es absolutamente necesaria para potenciar los sindicatos. De aquí se deriva la necesidad de mantener los Círculos Católicos, además de los sindicatos, y potenciar la figura del consiliario.

En efecto, los Círculos Católicos de obreros complementan la labor de los sindicatos y son absolutamente necesarios pues tienen por finalidad levantar por medio de la fe católica el valor social, económico y ético de la clase trabajadora, formar en el trabajador mismo la conciencia de su personalidad y el reconocimiento de las otras clases sociales y, en particular, enseñar a los trabajadores a cumplir sus deberes en relación con su propia clase y con la sociedad.

EL CONSILIARIO EN EL SINDICALISMO CATÓLICO

Sentado el principio de la confesionalidad de los sindicatos católicos, de aquí se deriva el papel especial y decisivo que han de jugar en ellos los consiliarios. Citando a León XIII y Benedicto XV, S. Nevares afirma que el sacerdote debe intervenir en los sindicatos obreros católicos. Dada la escasa formación que tienen las masas obreras, el consiliario, a las virtudes propias del apostolado, ha de unir las de la formación específica y competencia en la economía y cuestiones sociales. De esta manera, el consiliario se convierte en una pieza clave en el sindicalismo católico pues a él le corresponde formar los líderes obreros católicos que lleven adelante la obra apostólica del sindicato. Para ello necesita conocer las ciencias económicas y las orientaciones prácticas para la acción sindical.

Con ser importante el papel del consiliario, sin embargo, no está en dirigir ni administrar los sindicatos obreros, ni elaborar los programas de acción, ni decidir, por ejemplo, sobre la declaración de una huelga. La responsabilidad total de las decisiones técnicas y profesionales del movimiento sindical son competencias de las Juntas Directivas y las asambleas generales. La misión propia del consiliario consiste en alentar, amonestar, aconsejar, procurar la unión o corregir las divisiones que puedan surgir. En definitiva, es una misión de educación y formación de los directores, propagandistas y obreros en general.

EL CONSILIARIO EN LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

Rafael García Tuñón, Consiliario Nacional de la Confederación Católico- Agraria, insistió en el carácter católico de este organismo¹⁵. Como institución católica, está incorporada al cuerpo jerárquico de la Iglesia de la que recibe su orientación doctrinal y a ella se subordina en el cumplimiento de sus preceptos. Toda institución católica, aunque sea profesional, tiene como principal el fin sobrenatural de la salvación y santificación de sus miembros, y como fin subordinado, el mejoramiento material, económico, etc.

La importancia del consiliario en estas organizaciones está fuera de duda pero se constata la dificultad para llevar a cabo este servicio y la escasez de vocaciones sacerdotales dedicadas a él. Se hace absolutamente necesaria una formación específica del consiliario dedicado al mundo agrario y sus organizaciones sociales, económicas y financieras. En el plan de formación de los seminarios debe tener toda su consideración el estudio de la Sociología, la cual debe concretar sus contenidos en aplicaciones prácticas. Además, los consiliarios deben tener una formación específica para el mundo agrario mediante semanas, jornadas o cursillos, además de otros medios, como bibliotecas circulantes o revistas.

Para atender al fin sobrenatural, el consiliario ha de intervenir directamente en las organizaciones agrarias, acogiendo incluso a los que no cumplen plenamente con los deberes cristianos, organizando y dirigiéndose a sus miembros en dos o tres actos religiosos al

15. “Confederación Nacional Católico Agraria. Su constitución y sus ideales. Su desarrollo, decadencia y resurgimiento. Sus frutos”, *Crónica* 269-280.

año, ofreciéndoles también los ejercicios espirituales. En los aspectos profesionales, el consiliario debe intervenir indirectamente absteniéndose de recibir cualquier tipo de participación en los beneficios del sindicato y renunciando a otros gastos, incluidos los de viaje, de manera que quede fuera de toda duda cualquier posibilidad de corrupción. Por último, el consiliario tiene un papel especialmente importante en la inspección del sindicato por lo que debe estar bien informado de toda clase de operaciones, gestiones, revisión de cuentas, etc. para que pueda ayudar con su prudencia en situaciones conflictivas.

EL CONSILIARIO EN LA ACCIÓN CATÓLICA

Alejo Eleta Larumbe, Director del Secretariado de la Federación Católico-Agraria y Obreras de Pamplona, expuso el papel del consiliario en la Acción Católica¹⁶. Su ponencia aborda el tema desde un punto de vista general y comienza por dar una definición del consiliario: es el sacerdote que por nombramiento expreso de la autoridad eclesiástica y como delegado de la misma, forma parte de la Junta directiva en cualquiera de las organizaciones y obras pertenecientes sea directa, sea indirectamente, a la Acción Católica, con el fin de garantizar el cumplimiento y realización de los fines generales de la misma a través de la actuación propia y específica de cada una de ellas. Por ello, sólo pueden ser consiliarios los sacerdotes, ya que actúan como delegados de la autoridad eclesiástica, y de ella reciben su nombramiento.

EL NOMBRAMIENTO DEL CONSILIARIO EN LOS SINDICATOS CATÓLICOS OBREROS

El nombramiento de los consiliarios en los sindicatos obreros católicos por parte de la autoridad eclesiástica ha planteado un conflicto con los socialistas al considerar que el consiliario es un elemento extraño al sindicato y por ello va en contra de la ley que señala que los sindicatos han de estar constituidos sólo por obreros, y libres de ingerencias extrañas. La presencia de consiliarios en los sindicatos

16. “Necesidad del Consiliario en la Acción Católica”, *Crónica* 237-268.

católicos haría que éstos no pudieran ser considerados como tales y por tanto se verían privados de los derechos que les otorga la ley.

El ponente ve dos caminos para plantear una solución a este conflicto. Por un lado, argumentar que el estado español es oficialmente católico y por tanto debe reconocer las leyes propias de la Iglesia sin poner dificultades al desarrollo de sus organizaciones oficiales, como la AC. Por otro, declarar en el reglamento que la misión del consiliario se reduce a promover la religiosidad y la moral cristiana en los asociados a lo que tiene perfecto derecho el sindicato, o eligiendo el sindicato al sacerdote que va a ser consiliario con la consiguiente confirmación por parte de la autoridad eclesiástica.

NECESIDAD DEL CONSILIARIO

El consiliario es considerado uno de los elementos imprescindibles de la AC, su seña de su identidad. Una obra se identifica con la AC si tiene entre sus directivos al consiliario. En la gran variedad y diversidad de obras que conforman la AC, solo el consiliario es factor de identidad y unidad. La AC, desde su nacimiento, es un proyecto de unión de las diferentes obras católicas. Esta unidad sólo puede lograrse mediante la misión del consiliario. “La unidad efectiva en obras tan inconexas y distintas, solo puede ser efecto de un principio superior de unión, que sea el mismo en todas ellas. Esta es la fundamental función del consiliario”¹⁷.

El consiliario es necesario a la AC porque ésta es esencialmente apostolado y el sacerdote está llamado igualmente al apostolado. Por eso, para que la AC no pierda de vista el carácter fundamental del apostolado, debe contar con la presencia del consiliario.

La AC debe tener base sobrenatural. El consiliario tiene la misión de elevar a un plano sobrenatural las tareas y acciones cotidianas de los miembros de la AC.

MOTIVOS POR LOS QUE EL CONSILIARIO DEBE ESTAR EN LA AC.

MISIONEROS DEL TRABAJO

El liberalismo radical cree que el sacerdote no debe intervenir en los problemas públicos y dejar su ministerio sólo para el interior

17. Ibid. 244.

de la iglesia pues afirma que la religión no tiene ningún valor social y su acción debe quedar reducida al interior de las conciencias. Algunos sectores dentro de la iglesia piensan que el sacerdote debe dedicarse a consagrar, absolver y predicar y que por tanto no es propia de su misión la intervención en las organizaciones económico-profesionales, sean agrícolas u obreras. Con textos de León XIII, Pío X y el Cardenal Reig defiende la necesidad de que el sacerdote esté en contacto con el pueblo y trabajar directamente en las obras de la AC. “El concurso del clero es obligatorio, pues forma parte de la Acción Católica del ministerio pastoral. En la obra económico-social es evidente que el clero no puede desentenderse de esta acción, por ser una obra de caridad social. Esta misión indirecta del clero es necesaria en las circunstancias actuales, porque la acción económico-social, cuando está inspirada cristianamente, pretende realizar en la sociedad un plan de justicia social, conforme a los principios del Evangelio. El sacerdote de Cristo no es solamente un simple ministro del culto, sino también un misionero de justicia y caridad”¹⁸.

Cita el documento de la Sagrada Congregación del Concilio dirigido al obispo de Lille (mes pasado) en donde se invita a los obispos del Norte (Francia) a animar a los sacerdotes a trabajar en los sindicatos obreros no sólo para los asuntos espirituales sino también para las cuestiones en las que está en cuestión la moral. Cita también a Benedicto XV en su carta al obispo de Bérgamo en la que dice “que ningún miembro del clero piense que una actividad de este género es extraña al ministerio sacerdotal, con el pretexto de que se ejercita en el terreno económico, porque es también cierto que, en este terreno se encuentra en peligro la salvación de las almas”.

VIRTUDES DE LOS CONSILIARIOS

A modo de síntesis, se ofrecen las cualidades que deben adornar la vida del consiliario:

- 1^a) El consiliario ha de ser hombre de vida interior. La AC es apostolado. El ejemplo que ha de seguir el consiliario es el mismo Cristo. La vida interior previene al consiliario de los peligros de la acción.

18. Ibid., 249.

- 2ª) El consiliario es solo sacerdote. Nada debe haber en su actuación que comprometa o sea incompatible con su dignidad sacerdotal.
- 3ª) El consiliario debe comprometerse con su obra. Hay muchos consiliarios de papel, puramente nominales, que no tienen interés por la obra de acción católica. Más que servir a la obra, aspiran a servirse de ella. “El verdadero consiliario ha de hacer a su obra sustancia de su propio vivir; en su corazón deben repercutir todas las vicisitudes de la misma, sus éxitos y sus fracasos, sus avances y sus retrocesos, sus luchas y sus triunfos, sus amigos y sus enemigos”.
- 4ª) El consiliario debe tener conciencia plena de su función social. Su presencia en la AC es para lograr la unión, el espíritu apostólico, la visión sobrenatural y la dependencia de la Jerarquía eclesiástica. Su espiritualidad debe nacer de estos cuatro objetivos fundamentales, los cuales dan sentido a su acción.
- 5ª) El consiliario ha de buscar una adecuada preparación. No se trata solo de preparación científica, teológica, moral, filosófica o social, sino de un conocimiento acertado de la naturaleza, fines, medios y métodos de la AC; su organización, estado actual, fases en las diversas naciones, evolución de las sociedades, etc. Se recomienda encarecidamente los estudios sociológicos. Todos los sacerdotes deben estar preparados para ejercer la acción social y popular católica.
- 6ª) Especialización suficiente. La obra concreta en que ha de intervenir el consiliario señala la formación específica que ha de poseer para poder servirla mejor. El consiliario debe servir a los sindicatos agrícolas o a los obreros con la formación específica que requiere cada uno de ellos.
- 7ª) Se proponen algunos medios principales para atender a la formación de los consiliarios. En primer lugar, las clases de sociología en los seminarios. Aunque ya existe en la mayor parte de los planes de estudio, ésta se imparte de manera teórica. Por el contrario, debe prevalecer el sentido práctico exponiendo los principios y organización de la AC. En segundo lugar, es necesario un vademécum completo del consiliario de AC, o mejor, una biblioteca especializada en estos temas. En tercer lugar, la lectura de revistas que se ocupen de estas cuestiones, en particular, “El Boletín de Acción Católica”. En cuarto lugar, las Semanas Sacerdotales diocesanas.

OBEDIENCIA

Miguel Fenollera Roca, perteneciente a la Junta Diocesana de AC de la Mujer y otras varias, de Valencia, presentó una ponencia dedicada a glosar las virtudes que el consiliario debe mostrar en su actuación en los diferentes ámbitos de la AC¹⁹. En consonancia con la clásica definición de la AC dada por Pío XI, “participación de los católicos seculares en la acción apostólica de la Iglesia, para la salvación de las almas y para la dilatación del reino de Cristo en los individuos y en la humanidad entera”, la virtud que debe destacar en el consiliario es la obediencia. Una obediencia que significa sumisa lealtad para con del Director Pontificio y su obispo. La auténtica obediencia, imitando a Cristo obediente hasta la muerte, supone la renuncia a las ideas propias y dedicación para lograr el éxito feliz de lo mandado. La actuación del consiliario viene marcada por el encargo canónico que recibe del prelado de modo que debe ser siempre asistente y delegado de la autoridad eclesiástica.

En su relación con el prelado, el consiliario ha de tener dos características fundamentales: información leal e identificación absoluta con él. En cuanto a la primera, el consiliario nunca ha de descuidar este deber bajo ninguna circunstancia. En cuanto a la segunda, el consiliario “debe tener una identificación absoluta aun a expensas de la abnegación mayor y del renunciamiento más difícil. En nuestros prelados, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia, obedecemos a Dios, y Dios a los consiliarios o sea a los delegados de los prelados, no nos pide el acertar, sino el obedecer”.

Además, la actuación del consiliario debe ser sobria, magnánima, benévola, discreta y equilibrada. Debe buscar la unión en los conflictos existentes entre los seculares, atraer a los párrocos, religiosos y religiosas.

EL CONSILIARIO Y LA PROPAGANDA

Clodoaldo Velasco Gómez, canónigo Magistral de la catedral de León, disertó sobre el consiliario y la propaganda. El punto de partida fue la recristianización de la sociedad²⁰. La AC, siguiendo el lema de

19. “Actuación del consiliario en las Organizaciones de Acción Católica”, *Crónica* 259-268.

20. “El consiliario y la propaganda de las Obras de Acción Católica”, *Crónica* 281-291.

Pío XI, pretende restaurar todas las cosas en Cristo y se dirige principalmente a anunciar el reino de Dios no en los países de misión sino a reparar las pérdidas sufridas en el reino ya conquistado. ¿Sigue siendo la sociedad europea cristiana? El ponente da una doble respuesta. Desde un punto de vista cultural, no cabe duda de que Europa sigue siendo cristiana. “Todo lo bello, lo idealmente puro y grande de la sociedad moderna, se ilumina con los destellos que irradian las páginas del Evangelio”. Pero el punto capital es si Cristo sigue animando con la misma intensidad a la sociedad moderna. El ponente deja hablar a Pío XI a través de la encíclica *Ubi Arcano Dei* precisamente cuando el papa reconoce que la escuela moderna ha prescindido de la enseñanza religiosa y ha contribuido a descristianizar a la sociedad. Pero el ponente no cree que este sea el caso de España.

LA ACTITUD FUNDAMENTAL DEL APOSTOLADO DE LA AC

La AC es apostolado y la primera actividad que debe emprender es la formación de una conciencia cristiana que debe ser ante todo *religiosa, moral y social*. Existe un temor a reducir la AC a fines puramente humanos y sociales y se insiste en el carácter sobrenatural que ha de impregnar el apostolado. Citando al papa en su discurso a la Juventud Católica italiana del 19 de marzo de 1927, “la AC no es una acción puramente humana, terrena, mundana, sino que es, y debe ser ante todo acción religiosa, orientada hacia Dios, tendiendo a la santificación del individuo, de la familia, de la sociedad”. El apóstol debe estar unido a Cristo, del que recibe toda su gracia, gracia que luego transmite a los demás. Esta conciencia cristiana ha de impregnar toda la vida del apóstol, no solo en el ámbito religioso y privado, sino también en el público y social. “Cuando se ha conseguido esto, la educación social, que es el complemento necesario del hombre de acción, no viene a ser otra cosa que el desbordamiento de esa vida interior divina, que le irá enseñando, o por lo menos le irá haciendo sentir, la necesidad que tiene de traducir, de aplicar los preceptos y consejos del Evangelio, como práctica y constante de su vida individual y social, como padre de familia, como obrero o patrono, como maestro o discípulo, como elector o legislador; y le hará al mismo tiempo sentir la necesidad de saber resolver los problemas políticos y sociales, a la luz del pensamiento católico, y según las normas y enseñanzas de la Iglesia”²¹.

21. Ibid. 285.

LA CUALIDAD FUNDAMENTAL DE LOS CÍRCULOS DE ESTUDIO

El *Círculo de Estudio* es una institución absolutamente necesaria para la difusión de la AC porque tiende a la formación de líderes cristianos al servicio de la AC. Constituyen una nueva modalidad de la catequesis, dirigida no a la masa, incapaz de asimilar las enseñanzas de la Iglesia, sino a la formación de elites cristianas. Los Círculos de Estudio pretenden seleccionar de entre la masa a un grupo de cristianos que se formen en las verdades cristianas y las vivan profundamente para a continuación influir en la masa. Teniendo esos principios y condiciones profundamente arraigados los llevarán a los centros de cultura, al campo, a las fábricas y talleres.

EL CONSILIARIO Y LA FAMILIA, JÓVENES
Y ESTUDIANTES CATÓLICOS

Hernán Cortés Pastor, Consiliario Nacional y diocesano (Toledo) de Juventudes y Estudiantes Católicos, centró su atención en la familia, la juventud y los estudiantes católicos²².

PADRES DE FAMILIA

El ponente tiene presente la recientemente constituida Confederación Católica de Padres de Familia de la que destaca sus ideales. En primer lugar, la consolidación del hogar doméstico en la unidad e indisolubilidad del matrimonio oponiéndose a los ataques del sensualismo y el divorcio que pretenden disolver la familia cristiana. En segundo lugar, lograr que la escuela, segunda enseñanza y centros universitarios respeten y secunden la instrucción y educación cristiana y, apoyándose en la libertad de enseñanza, conseguir que los sacerdotes y educadores católicos consigan desarrollar su misión. En tercer lugar, atender a aquellas cuestiones dogmáticas, morales, higiénicas y étnicas que se ocupan de la preparación al matrimonio. En cuarto lugar, la lucha contra la inmoralidad en la pornografía, kioscos, cines, teatros, modas, centros de ocio, etc. En quinto lugar,

22. “El consiliario en las organizaciones de Padres de familia, Juventudes masculinas y Estudiantes católicos”, *Crónica* 293-312

desarrollar las cuestiones que se relacionan con las mejoras sociales de la familia como subsidios de maternidad, familias numerosas, salario vital y familiar, retiros obreros, cajas de ahorro, remedio contra el paro forzoso, etc.

JUVENTUD CATÓLICA

Se ofrecen los datos sobre los primeros pasos dados en España para la constitución de la Juventud Católica Española. En 1921, el Cardenal Almaraz nombró la primera Junta organizadora. En la Casa del Estudiante, los días 2, 3 y 4 de marzo de 1924, se elaboraron los estatutos de la Juventud Católica y el reglamento de esta organización en las parroquias. En abril de este mismo año, se celebró en España la Asamblea Internacional de las Juventudes Católicas. En mayo de 1925, después de la formación de un Secretariado, se celebró la Segunda Asamblea de la Juventud Católica en la que se adhirió a la organización juvenil la Confederación Nacional de Congregaciones Marianas, la Federación de Antiguos Alumnos Salesianos y la Confederación Nacional de Juventudes Antonianas. El 1927 se celebró el primer Congreso Nacional de la Juventud Católica Española, al que se convoca a toda la juventud, en el que hubo grandes diferencias entre los eclesiásticos y seculares allí representados, además de constatar la escasa formación de los participantes. En marzo de este mismo año se celebró la Asamblea Nacional en Madrid, en la que a diferencia del Congreso participan los directivos de las Juventudes, y de la que se hace una valoración muy positiva.

La Juventud Católica Española consta en la actualidad de 374 centros parroquiales, 206 congregaciones marianas adheridas, 69 salesianas, 14 antonianas, 53 varias, 20 uniones diocesanas. En total se estiman unos 65.000 o 70.000 jóvenes. La Confederación Nacional de Congregaciones Marianas cuenta con 508 congregaciones y un total de 80.000 jóvenes.

JOCISTAS, AGRARIOS, ¿UNA INTERNACIONAL?

El ponente apuesta claramente por organizar las juventudes obreras en España siguiendo el ejemplo de Francia y Bélgica y evitar así que los jóvenes se vean atraídos por los socialistas o comunistas. Las juventudes católicas obreras estarían al amparo de los sindicatos católicos y se organizarían en federaciones diocesanas y confederación

nacional. Al mismo tiempo, plantea la conveniencia de potenciar a la juventud rural o agraria en una organización nacional. Se rechaza la idea de una organización internacional de las juventudes católicas para no dar la impresión de que una internacional blanca compita con una internacional roja.

LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS

La Confederación de Estudiantes Católicos de España que había nacido en 1920 se incorporó en 1925 a la Acción Católica Española. Entre 1920 a 1926 pasa de tener de 15 a 28 Federaciones, de 32 a 84 Asociaciones, de 3.500 a 19.700 socios. En la actualidad (1929) hay 22 Federaciones y 80 Asociaciones y unos 14.000 socios. El descenso se debe a que se ha adoptado consignar sólo a los estudiantes universitarios. Cuenta la Confederación con 14 Casas del Estudiante y celebra anualmente una Asamblea. Los estudiantes católicos han destacado por la oposición desplegada hacia algunas huelgas estudiantiles. Desde el punto de vista internacional, la Confederación ha buscado influir en “Pax Romana” de diversas formas.

La función del consiliario de los estudiantes católicos es la vigilancia de todas las obras, la censura en publicaciones y vida cultural, la asesoría en los aspectos puramente profesionales y la información a la autoridad eclesiástica en equivocaciones graves de procedimiento y consecuencias importantes. El papel del consiliario en los centros no universitarios es más directo y determinante. La Confederación de Estudiantes Católicos y la Juventud Católica deben estar coordinadas sin confundirlas.

CONCLUSIONES

La Primera Semana Nacional de Consiliarios fue un instrumento importante para poner en marcha las orientaciones de los *Principios y Bases* dados por el Cardenal Reig y Casanova para reorganizar la Acción Católica Española en 1929. Estos *Principios y Bases* insistían en el carácter confesional de todas las obras de la AC y un elemento fundamental para lograrlo era la figura del consiliario al que se considera seña de identidad de la misma confesionalidad. Se llegará a decir que para una obra sea de la AC debe haber en ella un consiliario.

La Semana pretende concienciar de la importancia del consiliario, encontrar una plataforma de unión y coordinación, transmitir la doctrina pontificia y episcopal sobre la AC y fomentar la propia formación de los consiliarios allí presentes. En este sentido, los consiliarios pudieron recibir el magisterio fundamental de los últimos papas sobre la AC. Aunque los ponentes no pretendían hacer un estudio exhaustivo ni sistemático de este tema, se puede decir que los consiliarios recibieron las principales ideas de los papas sobre la AC.

En 1929 los ponentes unen sin demasiada precisión el carácter social y católico de esta acción, llegando incluso a denominar a la AC, acción social, uniendo muy frecuentemente estos matices en la expresión Acción Social Católica para referirse a la Acción Católica como tal. El calificativo “social” no está todavía contaminado de los matices peyorativos que adquirirá más tarde.

Lo social se ve íntimamente unido al convencimiento de que la AC es apostolado y como tal tiene que buscar ante todo el fin sobrenatural de la salvación de las almas. A la vez, se potencia el carácter espiritual y religioso de esta acción la cual no se puede llevar a cabo sin una vida interior de oración “ante el sagrario” como algo determinante en la dedicación del consiliario. La Semana se concibió en el marco de unas jornadas eminentemente sacerdotales en las que se pretendía destacar la propia espiritualidad sacerdotal, aprovechando el cincuentenario de la ordenación sacerdotal de Pío XI.

La Semana fue preparada con esmero y en su organización había toques de modernidad en la atención de los semanistas.

En las ponencias que desarrollan aspectos concretos del programa no hemos de esperar, en cambio, exposiciones exhaustivas y sistemáticas; muchas veces los ponentes repiten y resumen las ideas de los *Principios y Bases* o de los papas sin pretender una exposición crítica. Podríamos esperar de las ponencias un planteamiento teológico más profundo en un momento en que se replantea la reorganización del apostolado de la AC en España, pero esta reflexión teológica y el análisis de la sociedad que lo hace necesario está ausente de la Semana. Esta es una de las carencias más sobresalientes de las ponencias presentadas.

Los datos estadísticos que ofrecen son pobres pero son exponente de un esfuerzo por reorganizar la AC y potenciar uno de los elementos que adquirirá importancia en la estructura de la AC como es el papel de los consiliarios. Conviene destacar en este sentido, la ponencia dedicada al apostolado de la mujer, reconociendo ciertas resistencias para incluir este tema en el programa de la Semana. La

ponencia emplea en varias ocasiones la expresión “feminismo católico” sin ninguna matización peyorativa y reconociendo la importancia del apostolado de la mujer en la Iglesia y en la Acción Católica.

El carácter confesional de todas las obras de la AC lleva a que el consiliario esté presente en todas ellas, incluso aquellas que tienen un fin claramente profesional, como los sindicatos obreros o agrarios y las instituciones de ahorro en las que el papel del consiliario será distinto que en aquellas obras de AC directamente apostólicas, como la Juventud Católica. Para ejercer este papel se reconoce la dificultad de este apostolado a la vez que su necesidad para contrarrestar la creciente descristianización de la sociedad. Por ello se pide insistentemente la necesidad de la formación de los consiliarios mediante distintos medios entre los que sobresale el Círculo de Estudios.